

ORDEN de 25 de junio de 1964 por la que se establece el derecho regulador del precio de importación sobre algunas especies de pescado congelado.

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.—La cuantía del derecho regulador para la importación de pescado congelado, partida arancelaria Ex. 03.01 C., destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 9 de julio próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Madrid, 25 de junio de 1964.

ULLASTRES

ORDEN de 25 de junio de 1964 por la que se establece el derecho regulador del precio de importación del sorgo.

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.—La cuantía del derecho regulador para la importación del sorgo, partida arancelaria 10.07 B-2, destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de seiscientas pesetas (600 pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 2 de julio próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Madrid, 25 de junio de 1964.

ULLASTRES

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Carlos Padrón Pérez; fecha de retiro, 11 julio 1964.
 Idem don Bartolomé Llabrés Palmer, 19 julio 1964.
 Idem don Francisco Unamuno Pascual, 24 julio 1964.
 Idem don Angel Estrada Reyero, 31 julio 1964.
 Policía don Vicente Molero Crespo, 1 julio 1964.
 Idem don Secundino Barrios San Miguel, 1 julio 1964.
 Idem don Manuel Jiménez Preciados, 1 julio 1964.
 Idem don Francisco Borrego Castaño, 2 julio 1964.
 Idem don Jesús Vázquez López, 2 julio 1964.
 Idem don Alfredo Villarroel Ibáñez, 2 julio 1964.
 Idem don Laureano Fernández de Pinedo Vadillo, 4 julio 1964.
 Idem don Domingo Rengel García, 5 julio 1964.
 Idem don Gabriel Sánchez Loza, 5 julio 1964.
 Idem don Felipe Alvarez Granda, 6 julio 1964.
 Idem don Isaías García Garrido, 6 julio 1964.
 Idem don Francisco Urefa Ortega, 6 julio 1964.
 Idem don Pedro Martínez Martínez, 6 julio 1964.
 Idem don Fermín Urbola Oroquieta, 7 julio 1964.
 Idem don Cirilo Bastida Sáez, 8 julio 1964.
 Idem don Bernardo Martín Gómez, 8 julio 1964.
 Idem don Antonio Gilabert Ayo, 9 julio 1964.
 Idem don Alejandro Otal Gracia, 9 julio 1964.
 Idem don Amalio Fernández Mateos, 10 julio 1964.
 Idem don Amalio Gutiérrez Lores, 10 julio 1964.
 Idem don José Colón Legido, 10 julio 1964.
 Idem don Vicente López Cano, 11 julio 1964.

Policía don Primitivo Gómez Pinto, 11 julio 1964.
 Idem don Abundio Herráez González, 11 julio 1964.
 Idem don Diego Montes Vega, 11 julio 1964.
 Idem don Pedro Hernández García, 12 julio 1964.
 Idem don Manuel Lastra Carrera, 12 julio 1964.
 Idem don Francisco Trencha Guri, 14 julio 1964.
 Idem don Enodio Jáñez Franco, 14 julio 1964.
 Idem don Jacinto Calvo Puente, 17 julio 1964.
 Idem don Joaquín Correa Rasco, 18 julio 1964.
 Idem don Vicente Díez Benito, 19 julio 1964.
 Idem don Juan Villa Núñez, 21 julio 1964.
 Idem don Primitivo López Rico, 22 julio 1964.
 Idem don Primitivo Lapargada Barón, 22 julio 1964.
 Idem don Miguel Rogel Menor, 23 julio 1964.
 Idem don Ramiro Pérez García, 24 julio 1964.
 Idem don Santiago López Bello, 24 julio 1964.
 Idem don Amabilio Alvarez Llamazares, 24 julio 1964.
 Idem don Francisco Mondaray Segura, 24 julio 1964.
 Idem don Manuel Espanante González, 25 julio 1964.
 Idem don Santiago Bruno Sánchez, 25 julio 1964.
 Idem don Victor Gutiérrez Gutiérrez, 28 julio 1964.
 Idem don Segundo García Pérez, 30 julio 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de junio de 1964 por la que se aprueban las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos convocadas por Orden de 23 de septiembre de 1963.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos;

Resultando que por Orden de 23 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de octubre), se convocaron oposiciones libres para cubrir nueve plazas de la última categoría del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en las siguientes localidades y Centros:

Avilés.—Biblioteca Pública.

Guadalajara.—Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Lérida.—Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Sevilla.—Archivo General de Indias (dos vacantes).

Palencia: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Pontevedra.—Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Santiago de Compostela.—Biblioteca Pública.

Zaragoza.—Biblioteca Pública de la ciudad;

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en los números 11 y 12 de la convocatoria, por Orden de 16 de enero de

1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) se nombraron los tribunales provinciales que habían de calificar los dos primeros ejercicios eliminatorios en las capitales de provincia o localidades donde existían las vacantes y el tribunal central que había de juzgar los tres últimos ejercicios, también eliminatorios de la oposición;

Resultando que a tenor del número 19 de la citada Orden de convocatoria, el tribunal central propuso para ocupar las plazas objeto de la oposición a los nueve primeros calificados de los diez opositores que superaron los cinco ejercicios;

Resultando que la lista de opositores propuestos fué publicada en el tablón de anuncios de la Biblioteca Nacional, donde se celebró la última parte de la oposición, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 1964;

Resultando que durante los ocho días siguientes a la publicación de dicha lista no se presentaron reclamaciones, como tampoco las hubo ante los respectivos tribunales provinciales y el central, según se desprende de las oportunas actas;

Resultando que recibidas por el tribunal central las instancias de los opositores aprobados y propuestos solicitando las vacantes, a tenor de los preceptos de los artículos 24 y 25 de la Orden de convocatoria, el tribunal eleva la propuesta completa de aprobados y destinos;

Resultando que en el plazo reglamentario a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la lista de opositores propuestos, los opositores han presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el número 4 de la citada Orden de convocatoria.

Vistos la Orden de 23 de septiembre de 1963 y el Decreto de 10 de mayo de 1957 que regula las oposiciones y concursos.

Considerando que han sido observados todos los preceptos de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primer.—Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el tribunal calificador nombrando al efecto funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, a los señores que a continuación se relacionan, los cuales ingresarán en la sexta categoría del escalafón por orden de puntuación, con destino en los Centros que se citan:

Número 1. Don Isidoro González Gallego, con 44,13 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Pontevedra.

Número 2. Doña Ana María González Morales, con 41,47 puntos, y destino en la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

Número 3. Don Manuel Carrión Gutiérrez, con 41,10 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Palencia.

Número 4. Doña Ana Galicia López y López, con 36,62 puntos, y destino en la Biblioteca Pública de Santiago de Compostela (La Coruña).

Número 5. Doña María del Carmen Morales Borrero, con 35,52 puntos, y destino en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Número 6. Doña Cecilia Fernández y Fernández, con 34,43 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Lérida.

Número 7. Doña Silvia Cañas Quílez, con 34,11 puntos, y destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Guadalajara.

Número 8. Doña María del Pilar Egea Krauel, con 33,62 puntos, y destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla.

Número 9. Doña María del Carmen Fernández Gómez, con 32,53 puntos, y destino en la Biblioteca Pública de Avilés (Asturias).

Segundo.—Los nuevos funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos tomarán posesión de sus cargos en la Biblioteca Nacional y se incorporarán en la fecha que determine la Dirección General de Archivos y Bibliotecas a los Cursos de Archivos, Bibliotecas y Museos, para recibir enseñanzas teóricas y prácticas de carácter profesional durante un período de tiempo que fijará la citada Dirección y que con arreglo al número 26 de la Orden de convocatoria no será inferior a tres meses.

Tercero.—Durante su permanencia en los cursos percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan como tales funcionarios, y al final del mismo recibirán el correspondiente diploma.

Cuarto.—Los efectos administrativos y económicos de estos funcionarios para su ingreso en el Escalafón serán los de la fecha del comienzo del citado cursillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas para ingreso en la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) de este Ministerio, convocadas por Orden de 19 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 30 julio de 1963);

Resultando que dentro del plazo señalado en la norma 15 de la citada Orden de 19 de julio de 1963, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidas para poder tomar parte en las referidas oposiciones.

Considerando que las pruebas constitutivas de aquellas oposiciones han sido realizadas con toda normalidad y que el Tribunal calificador ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en la Orden de convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone lo siguiente:

Primer.—Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) a los opositores que a continuación se relacionan, con exposición de la categoría administrativa y destino conferido a los mismos:

1. Don Emilio Larrodera López, Jefe Técnico de segunda clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
2. Don Francisco Pons Sorolla y Arnau, Jefe Técnico de segunda clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
3. Don Jaime Ruiz Ruiz, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Madrid.
4. Don Jenaro Cristos de la Fuente, Jefe Técnico de tercera clase. Inspección General, Madrid.
5. Don Carlos Belmonte González, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Albacete.
6. Don José Manuel González-Valcárcel, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
7. Don Manuel Ribas y Piera, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Barcelona.
8. Don Víctor López Morales, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
9. Don Jaime Ferrater Ramoneda, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
10. Don Luis Alemany Soler, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
11. Don José Blein Zarazaga, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
12. Don Luis Gay Ramos, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Valencia.
13. Don José Antonio Ponte Picavea, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Guipúzcoa.
14. Don Manuel Romero Aguirre, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Urbanismo, Servicios Centrales, Madrid.
15. Don Manuel Manzano Monís, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
16. Don Fernando Población del Castillo, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Salamanca.
17. Don Luis Calvo Huedo, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.
18. Don José Oriol Jordana Pareto, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Barcelona.
19. Don Jorge Pérez Borrás, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
20. Don Pedro Méndez Cuesta, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
21. Don Luis Rodríguez Hernández, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Urbanismo, Servicios Centrales, Madrid.
22. Don Federico Turell y Moragas, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
23. Don Eugenio Casar Estelles, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Madrid.
24. Don Pedro Pinto Martínez, Jefe Técnico de tercera clase. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
25. Don Domingo Indalecio Lastra Santos, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Santander.
26. Don Miguel Gortary Beiner, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Navarra.
27. Don Ramiro Moya Blanco, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, Servicios Centrales, Madrid.